



RESOLUCIÓN Nº 417-SRT-15

EXPTE. Nº 20.263/14

Tartagal, 17 de Septiembre de 2015.

VISTO

La nota presentada por el Sr. Alejandro Miguel mediante la cual renuncia a la Beca de Formación de la Sala de Informática y;

CONSIDERANDO

Que por Res. 368-SRT-14 se designa al Sr. Walter Alejandro Miguel, D.N.I Nº 34.616.477 como Becario de Formación para cumplir tareas en la Sala de Informática de la sede Regional Tartagal a partir del 12 de agosto de 2014 y por el término de un año.

Que por Res. 307-SRT-15 se prorroga su designación desde el 12 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Que presenta su renuncia debido a razones de trabajo, que le impedirían el desempeño como becario.

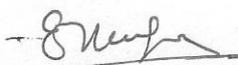
Que por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados por Res. C.S Nº 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su prórroga

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Walter Alejandro Miguel, D.N.I Nº 34.616.477 a la Beca de Formación de la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de Setiembre de 2015.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al interesado, a Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, a Dirección de Personal de SRT, a Coordinación de Bienestar Universitario de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.





Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.